

ANEXO VII

GUÍA ORIENTATIVA PARA LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS SOBRE EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN DEPENDENCIAS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD Y CUERPOS POLICIALES

SITUACIONES DE DENUNCIA:

DENUNCIA DE UNA VÍCTIMA

Podría darse el caso de una víctima de trata de personas (que pudo haber escapado de dicha situación por sus propios medios, con la ayuda de un tercero, o que pudo haber sido expulsada de la red de trata por algún motivo) que acuda a personal policial en búsqueda de ayuda en cualquiera de sus ámbitos de intervención.

Es factible que la persona no denuncie el delito de trata de personas como tal, sino que declare una serie de situaciones de las que fue víctima. **Ante esta posibilidad, es importante que el personal que tome la denuncia esté alerta al relato que realiza la víctima para detectar un posible caso de trata de personas.** Por ejemplo, se han presentado víctimas en dependencias policiales denunciando violaciones o abusos sexuales que (tras mínimas indagaciones por parte del personal policial respecto de la autoría y el lugar en que ocurrieron los hechos) se llegó a la conclusión de que se trataba, en realidad, de víctimas del delito de trata con fines de explotación laboral, quienes habían escapado del lugar en el que eran explotadas.

En situaciones como la anteriormente expuestas, es importante **no revictimizar a las personas**. Ser víctima de un delito de estas características acarrea graves consecuencias para la salud física y psíquica de una persona. En el caso de niños y niñas, esta situación es aún más grave, ya que los traumas ocasionados pueden afectar su desarrollo físico y la formación de su personalidad.

La revictimización tiene lugar cuando, a los daños causados por los hechos de los que fue víctima, se le suman daños generados por la interacción con el personal policial o de

seguridad o por el proceso judicial (en la gran mayoría de los casos la persona es sometida a múltiples interrogatorios). En ese sentido, es fundamental tener en cuenta que quien toma la denuncia no debe juzgar, desaprobar y/o inferir algún grado de responsabilidad por parte de la víctima. Es decir, a los daños causados a la víctima por los delitos de los que fue objeto, no se le debe sumar el maltrato institucional.

En este sentido, es importante recordar que tal como establece la Ley N° 26.364 (modificada por la Ley N° 26.842) en su artículo 5° **la víctima de trata de personas no debe ser penada por los delitos que sean resultado directo de haber sido objeto de trata**. Así como tampoco el consentimiento dado por la víctima de la trata y explotación de personas, no constituirá en ningún caso causal de eximición de responsabilidad penal, civil o administrativa de los autores, partícipes, cooperadores o instigadores.

LAS PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA NO DEBEN SER ARRESTADAS, DETENIDAS NI RETENIDAS CONTRA SU VOLUNTAD.

Recomendaciones:

- **La persona que tome la denuncia sea del mismo sexo que la víctima** -en los casos que involucran agresiones sexuales (ya sea en el marco de explotación sexual o laboral)- para que esta última sienta mayor confianza en relatar situaciones que le pudieran provocar pudor frente a una persona de otro sexo. Si ello no fuera posible, es conveniente que la persona que recibe la denuncia sea significativamente mayor que la víctima.
- **Siempre que en la dependencia se encuentre un/a trabajador/a social**, deberá procurarse que ese/a profesional sea quien contenga y acompañe a la víctima cuando se toma la denuncia. En caso de no contar con el/la profesional, el personal policial o de seguridad capacitado para el tratamiento de estos delitos deberá ofrecerle a la víctima la contención primaria necesaria.
- **La denuncia se tome en un sitio apartado**, sin la presencia de otras personas, en un contexto de resguardo de la privacidad de la víctima.

- Se inicie la conversación con preguntas ajenas al hecho, para generar un ambiente menos tenso y confiable. Luego, darle lugar a la persona entrevistada para que **haga un relato abierto** de la situación que sufrió, procurando interrumpirla lo menos posible.

SI LA VÍCTIMA REFIERE QUE HABRÍA OTRAS PERSONAS EN LA MISMA SITUACIÓN SE PROCURARÁ PROFUNDIZAR SOBRE ESOS EXTREMOS, YA QUE PODRÍA RESULTARLE MENOS TRAUMÁTICO HABLAR DE OTROS QUE DE SÍ MISMA Y, ADEMÁS, **SUS APORTES PODRÍAN SER DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA ACREDITACIÓN DEL DELITO Y EL RESCATE DE OTRAS PERSONAS.**

Durante la denuncia, es probable que la víctima:

- Dé muestras de miedo, ansiedad o desconfianza.
- Sienta pudor de revelar todos los hechos que padeció.
- Sienta temor de denunciar todos los hechos de los que fue víctima porque se encuentra amenazada la integridad de sus familiares, entorno, o por temor a ser imputada por algún delito.
- Tenga temor de incriminar a los tratantes.
- Exhiba falta de cooperación, vacíos en la memoria, o ciertas contradicciones en sus relatos.
- Brinde un relato confuso, que para quien lo escucha puede sonar falso o mentiroso.

Quien toma la denuncia:

- Debe intentar establecer una relación de confianza con la víctima.
- Debe mostrar predisposición para escuchar el relato y demostrarle a la víctima que cree lo que dice y se la toma en serio.
- Debe formular preguntas abiertas, que empiecen con “qué”, “dónde”, “cuando” y “cómo”. En lo posible no formular preguntas directas para ser respondidas con sí o no. No preguntar “por qué”.
- No debe preguntar: “¿Es usted víctima de trata de personas?”. El hecho de que una víctima se acerque a una dependencia de las Fuerzas de Seguridad Federales

no implica que deba conocer la denominación del delito y/o sus características. Lo más probable es que la víctima no comprenda la pregunta, haya recibido instrucciones de los tratantes de responder a la pregunta con un “No” o que, si aún no se ha consumado la explotación, realmente considere que no lo es ya que pudo haber sido engañada.

- No debe expresar actitudes discriminatorias.
- No debe emitir juicios de valor ante el relato de la víctima.
- Al escuchar el relato de la víctima, debe tener en cuenta que existen ciertas falsas suposiciones que no permiten evaluar con claridad la posibilidad de encontrarse ante una víctima de trata de personas. Principalmente, debe evitar suponer:
 - Que las personas que ejercen la prostitución lo hacen siempre de manera voluntaria, o que las que lo hacen con su consentimiento no son víctimas de explotación.
 - Que las personas que parecen recibir una remuneración no son explotadas.
- No debe dejar ver que el relato de la víctima lo impresiona negativamente. Es posible que quien toma la denuncia oiga algunas cosas perturbadoras. Si muestra incomodidad, ello puede impedir que la persona siga hablando.
- No debe interrumpir a la víctima para que narre los hechos de forma ordenada.
- Debe prestar un marco de contención, protección y respeto a la víctima.
- No debe realizar promesas que no pueda cumplir (esto es de especial aplicación a la situación en materia de inmigración).

Recuerde que la víctima tiene derecho a:

- Recibir información sobre sus derechos en un idioma que comprenda, y en forma accesible a su edad y madurez.
- Prestar testimonio en condiciones especiales de protección y cuidado.
- Recibir protección frente a toda posible represalia contra su persona o su familia.
- Ser informada del estado de las actuaciones, de las medidas adoptadas y de la evolución del proceso.
- Ser oída en todas las etapas del proceso.
- Proteger su identidad e intimidad.

La protección debe ser lo más amplia posible para disipar los temores y preocupaciones de las víctimas.

Consideraciones especiales en caso de niños, niñas o adolescentes:

Cualquier decisión o medida que afecte a un niño, niña o adolescente debe adoptarse teniendo en cuenta, ante todo, sus intereses superiores. Por ello, el personal que tome la denuncia deberá:

- Llevarlos a un lugar seguro y cómodo, lo que tendrá carácter prioritario.
- En caso de contar con personal especializado en el trato con niños, niñas y adolescentes, procurar que sean ellos quienes tomen la denuncia.
- Tomar contacto de inmediato con el organismo de protección de derechos correspondiente (Ley N° 26.061).
- No convocar, por su cuenta, a los padres del niño, niña o adolescente. Es posible que los padres sean cómplices de la trata de personas, por lo que en cualquier caso dicha decisión deberá ser tomada por la autoridad judicial.

ADVERTENCIA:

EN CASO DE DUDAS RESPECTO DE LA EDAD DE LA PERSONA, SE PRESUMIRÁ QUE ES MENOR DE 18 AÑOS Y SE ACTUARÁ EN CONSECUENCIA, ADOPTANDO LOS RECAUDOS CORRESPONDIENTES.

DENUNCIA DE UN FAMILIAR Y/O ALLEGADO

Un familiar o un allegado de una víctima podrían denunciar, básicamente, dos tipos de situaciones:

a) La desaparición de una persona:

- Sin saber ni sospechar qué ha ocurrido con esa persona; o
- Sospechando que ha sido captada para ser explotada.

b) Sin denunciar la desaparición de una persona (porque sabe dónde está), denuncia que sabe o sospecha que la misma:

- Es actualmente víctima de trata y/o explotación; o
- Lo fue en el pasado.

En todas estas situaciones se deberá tomar la denuncia utilizando la guía de preguntas para familiares y allegados incluida en este documento.

En ese sentido es necesario destacar que en cualquiera de los casos de denuncias por desaparición de personas, que generalmente son registradas bajo hipótesis de “fuga del hogar” o “averiguación de paradero”, **debe considerarse seriamente la posibilidad de hallarse ante un caso de “trata de personas”.**

Es imprescindible no descartar esta hipótesis y, por lo tanto, **realizar las preguntas dirigidas a determinar si la persona buscada ha sido captada por una red de tratantes.** Ello así, sin perjuicio de realizar las preguntas y averiguaciones dirigidas a la localización de personas desaparecidas que están contempladas en la normativa vigente y los protocolos específicos en la materia.

NINGUNA NORMA ESTABLECE QUE SE DEBEN DEJAR TRANSCURRIR 48HS. DE LA DESAPARICIÓN DE UNA PERSONA PARA RECIÉN ENTONCES PONER EL CASO A CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES. POR TANTO, SE DEBEN INICIAR INMEDIATAMENTE LAS ACCIONES DESTINADAS A DAR CON EL PARADERO DE LA PERSONA DESAPARECIDA.

NO RECIBIR UNA DENUNCIA, O DEMORAR SU RECEPCIÓN, PUEDE GENERAR RESPONSABILIDAD PARA EL FUNCIONARIO QUE ASÍ PROCEDA.

EN TODOS LOS CASOS DEBE GARANTIZARSE LA LIBERTAD Y EL RESGUARDO DE LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS VÍCTIMAS, SUS FAMILIARES Y DE LOS TESTIGOS.

EN TODOS LOS CASOS SERÁ PRIORITARIO QUE EL PERSONAL QUE TOME LA DENUNCIA PROCURE RECABAR DATOS SOBRE LOS CONTACTOS QUE PUDO HABER TENIDO LA VÍCTIMA CON EL DENUNCIANTE O CON OTRAS PERSONAS, TANTO ANTES COMO DURANTE LA EXPLOTACIÓN. EN ESTE SENTIDO ES DE ESPECIAL RELEVANCIA SOLICITAR LOS NÚMEROS DE LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS UTILIZADAS Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE PUEDA SER DE UTILIDAD, A LOS FINES INVESTIGATIVOS, PARA LA AUTORIDAD JUDICIAL.

ETAPAS DEL DELITO EN EL CUAL PUEDE PRODUCIRSE UNA DENUNCIA:

- **Fase: CAPTACIÓN**

La captación, en lo que respecta a la trata de personas, presupone el reclutamiento de la víctima; esto es, atraerla para controlar su voluntad con fines de explotación.

Existen diferentes modalidades de captación: la privación de libertad/rapto; el engaño sobre el tipo y las condiciones del trabajo; el engaño, en virtud de la relación personal entre la víctima y el captador (relación sentimental); la inducción por adicciones; la inducción por problemas de salud mental; la inducción por condiciones de pobreza extrema; la entrega por familiar; nacimiento en la esclavitud o en la servidumbre, entre otras.

En paralelo, son diversos los medios que se utilizan para la captación, podrían ser, entre otros: el contacto personal con el reclutador; chat/internet/mensaje/teléfono; la publicidad gráfica, radial; el anuncio en la TV; avisos informales en la vía pública; agencia, etc.

A) Hipótesis de secuestro / rapto

¿En qué fecha se produjo la captación?

¿Sabe en qué lugar fue captada la víctima? Indicando, en caso de conocer la información, calle, barrio, ciudad, provincia, país, así como cualquier otro dato que se tenga respecto del lugar.

¿A través de qué mecanismo fue captada? ¿Se empleó violencia o se amenazó?

¿Conoce si la víctima está lesionada?

¿Sabe si participaron varias personas en la captación? Sería de interés lograr obtener todo tipo de información que conozca y recuerde respecto de cada una de ellas: características físicas, nombre, apodo.

¿Se utilizaron armas? En caso afirmativo, obtenga una descripción completa.

¿Se utilizó algún vehículo? Realice una descripción lo más detallada posible del vehículo, número de patente, color del vehículo, tamaño, etc.

La víctima intentó comunicarse con usted por algún medio? ¿Cómo? ¿Cuándo?

¿Podría brindar los números telefónicos desde y hacia donde se hicieron las llamadas? ¿Qué información le brindó? ¿La notó extraña cuando conversaron?

¿Qué le llamó la atención?

B) Hipótesis de oferta laboral engañosa (aplicable tanto para situación de explotación laboral como sexual)

NOTA: las preguntas que se enuncian pueden resultar de utilidad para acreditar el engaño que se establece por la comparación entre las condiciones de trabajo ofrecidas y las finalmente dadas.

¿La víctima estaba trabajando o se encontraba desempleada?

¿La víctima le informó sobre sus deseos de encontrar algún tipo de trabajo determinado?

¿Le informó sobre su intención de irse a la ciudad para buscar trabajo? ¿Qué tipo de trabajo/actividad?

¿La víctima recibió una oferta de trabajo en los últimos tiempos? De ser así, intente obtener información sobre ¿la oferta de trabajo implicaba viajar hacia otro lugar? ¿a cuál? ¿Cuál era el trabajo que se le había prometido?

¿Conoce qué le dijeron que iba a hacer? (trabajos administrativos, camarera, etc.)

En caso de explotación sexual, ¿era consciente la víctima de que lo que se pretendía era prostitución y, de ser así, de qué forma de prostitución se

habló? ¿Consistía en prostitución callejera, en prostíbulos?

¿Cuál fue la carga horaria y remuneración ofrecida a la víctima?

¿La remuneración propuesta era libre de costos de habitación y traslado? ¿Algún otro tipo de gratificación fue prometida?

¿Conoce donde iba a trabajar? Será vital para la investigación obtener toda la información que recuerde sobre el lugar de trabajo, dirección, barrio, ciudad, nombre de la supuesta empresa, etc.

¿A través de qué medio recibió la oferta? ¿Respondió la víctima a un anuncio?

¿Dónde vio la víctima el anuncio? ¿Internet, clasificados? ¿Cuál era el texto preciso del anuncio y qué ofrecía?

Conviene precisar si el familiar/allegado conserva cualquier tarjeta de presentación, publicidad, manuscrito, fotografía, etc. relacionado con la oferta realizada por el tratante.

¿Quién le formuló esta oferta de trabajo? ¿De dónde conocía a esta persona?

¿Recuerda si esta persona le prestó dinero a la víctima para poder trasladarse al lugar de destino? En ese caso, ¿acordaron cómo iba a devolvérselo?

¿La víctima intentó comunicarse con usted por algún medio? ¿Cómo? ¿Cuándo?

¿Podría brindar los números telefónicos desde y hacia donde se hicieron las llamadas? ¿Qué información le brindó? ¿La notó extraña cuando conversaron?

¿Qué le llamó la atención?

¿Conoce con certeza si la víctima fue engañada acerca de la verdadera finalidad por la que fue llevada al lugar de trabajo?

C) Hipótesis de vínculo previo con el captador

NOTA: intente determinar si existía un vínculo previo entre la víctima y el tratante y obtener la información que el familiar/allegado pueda recordar.

¿Conoce a las amistades de la víctima?

¿Sabe si la víctima había conocido nuevas amistades o iniciado una relación sentimental en el último tiempo? ¿Estas nuevas relaciones han despertado la atención de la familia? ¿A través de qué medio conoció a esas personas (personalmente, chat, redes sociales, teléfono, etc.)?

¿Se fue con alguien conocido? ¿Con quién? ¿De dónde lo conocía? ¿Hace cuánto tiempo? ¿Ud. lo/a conocía?

En el caso que la víctima le haya informado que se iba a otra ciudad:

- ¿Sabe si se fue sola o en compañía de otra persona?*
- ¿De qué manera se pagó el viaje? Si no fue ella, ¿sabe quién se lo pago? ¿Recuerda si esta persona le prestó dinero a la víctima para poder trasladarse al lugar de destino?*

¿La víctima conocía al tratante con anterioridad al momento de la captación?

¿Cuál era el vínculo que unía al tratante con él o las persona/s del entorno de la víctima?

¿La víctima o su entorno (familia, amigos, conocidos) tuvieron trato con los posibles tratantes o sufrió algún tipo de intimidación; amenaza o presión para acceder a la propuesta?

Sobre el posible reclutador, conoce: ¿nombre? ¿Apodo? ¿Domicilio? ¿Actividad que desempeña? ¿Lugar/es que frecuenta? ¿Teléfono/s de contacto? ¿Correo electrónico? ¿Nombre de amistades? ¿Posee o utiliza automóvil? En caso afirmativo realice una descripción lo más detallada posible del vehículo.

La víctima o los tratantes intentaron comunicarse con usted por algún medio? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Podría brindar los números telefónicos desde y hacia donde se hicieron las llamadas? ¿Qué información le brindaron? Si habló con la víctima, ¿la notó extraña cuando conversaron? ¿Qué le llamó la atención?

- **Fase: TRANSPORTE - TRASLADO**

Dentro de las fases de la trata de personas, el traslado ocupa el segundo eslabón de la actividad delictiva posterior (al ofrecimiento que puede estar o no presente), a la captación o reclutamiento de la víctima. Por traslado debe entenderse rotar a una persona por diferentes lugares, incluso dentro de la misma ciudad y puede ser a pie. Lo que se pretende enfatizar es el cambio que realiza una persona de comunidad o país. Este concepto se acerca con mucha precisión a la mecánica del “desarraigo”.

A) Organización del viaje

¿La víctima tenía planeado emprender un viaje? ¿Sabe a dónde? ¿Sabe si el viaje se llevó a cabo?

¿La víctima le avisó a algún familiar, amigo o conocido sobre el viaje que iba a emprender? ¿A quién?

¿La víctima tenía dinero propio antes de emprender el viaje?

¿Sabe quién organizó el viaje?

¿Dónde se compraron los boletos de viaje y quién los compró?

¿Conoce quién pagó los gastos del viaje de la víctima hasta el lugar de destino?

¿La víctima pagó dinero por adelantado, o se contrajo una “deuda” con el tratante?

De ser así, ¿sabe a cuánto ascendía la deuda, y cuánto tiempo se le dio para reembolsar el dinero?

¿Qué documentos de identidad y/o de viaje utilizaba la víctima? Obtenga la mayor información posible sobre este punto, por ejemplo, ¿eran documentos falsos? ¿a nombre de quién estaban? ¿Dónde obtuvo la víctima los documentos?

B) Modo de viaje

¿Sabe si viajó sola?

¿Fue acompañada la víctima hasta la terminal? ¿Por quién?

Si no es así, ¿sabe con quién? ¿Viajo acompañada de otras posibles víctimas y/o tratantes? Si viajó acompañada, registrar todo dato que se recuerde de los acompañantes: nombre, nacionalidad, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico, actividad laboral, apodo, y si lo hizo en compañía de otras personas en su misma condición.

C) Medio de viaje

¿Conoce qué medio de transporte utilizó la víctima para trasladarse hasta el lugar de destino? (por ejemplo: a pie; auto; micro/colectivo; moto; camión; barco; avión).

- *En caso de que se haya transportado en **micro/colectivo**: ¿Recuerda qué empresa de transporte utilizó? ¿Fechas de salida y arribo?*
- *En caso de que se haya transportado en **auto**, de ser posible, realice una descripción lo más detallada posible del vehículo.*

¿Sabe si utilizó más de un medio de transporte?

D) Ruta de viaje

¿Tiene conocimiento sobre cuáles fueron los lugares tramitados por la víctima durante el traslado? De ser posible, realice una breve reseña del itinerario/ruta de viaje de la víctima, indicar lugares de estancia temporal hasta destino. Por ejemplo: países, provincias, ciudades, etc.

¿Conoce con exactitud cuando partió y cuándo estaba previsto que llegue la víctima al destino?

E) Cruce de fronteras

¿Conoce si la víctima tuvo que pasar fronteras internacionales?

En caso afirmativo: ¿Sabe si transitó por otros países?

¿Cuál fue el punto de ingreso a nuestro país?

Si sabe, ¿cuáles fueron la fecha y el punto de entrada/salida exactos y por dónde se cruzó la Frontera Argentina?

¿Con qué documentación cruzó? Si la documentación no era suya: ¿quién se la proveyó?

¿Conoce si cruzó ilegalmente?

¿Había alguien esperándola inmediatamente después del cruce de la frontera?

F) Otros datos de interés

¿Tuvo contacto con la víctima en alguna instancia del traslado? ¿Se intentó comunicar con usted por algún medio? ¿Qué información le brindó?

La recepción se enfoca en el recibimiento de personas, en este caso de las víctimas de trata de personas. El receptor las oculta en un escondite temporal en tanto se reanuda el viaje hasta el destino final o las recibe y mantiene en el lugar de explotación.

- **Fase: RECEPCIÓN Y EXPLOTACIÓN**

A) Recepción

¿Conoce si alguien esperaba a la víctima en la ciudad/pueblo de destino?

¿Quién era la persona que recibiría a la víctima en el lugar de destino?

¿Recuerda el nombre de alguna persona, lugar o número de teléfono de contacto en el lugar de destino?

Sería de interés lograr obtener todo tipo de información, que recuerde, respecto de la/s persona/s que recibieron a la víctima: nombre, apodo, domicilio, actividad, lugar/es que frecuenta, teléfono/s de contacto, correo electrónico, amistades, si

posee o utiliza automóvil, realice una descripción lo más detallada posible del vehículo.

¿Se le permitió conservar los documentos de identidad y/o de viaje a la llegada o se los quitaron?

¿Sabe qué tipo de actividades tuvo que realizar la víctima una vez que arribó al lugar de explotación?

B) Explotación: actividades, condiciones laborales y régimen económico

¿Cuáles eran las condiciones laborales? ¿Qué tipo de actividades realizó la víctima? Intente realizar una descripción detallada de las actividades.

¿Tenía asignada una cantidad de horas diarias de trabajo?

En el día ¿Tenía horarios libres? ¿Y durante cada día de trabajo?

NOTA: realice una descripción de las condiciones de trabajo: horario, remuneración, condiciones de higiene, ventilación, espacio, etcétera. Se recomienda describir una jornada de rutina "laboral" teniendo en cuenta quién o quiénes cumplían los roles de "patrones", "encargados" y/o personal de seguridad.

*¿Sabe si una vez en el lugar de explotación se le prometió dinero a la víctima?
¿Sabe cuáles eran las condiciones de pago? (porcentajes, pagos diarios, etc.)¿Sabe si esa promesa se cumplía?*

Si no se cumplía la promesa de pago ¿sabe si de todos modos la víctima ha recibido algún pago en efectivo? ¿La víctima pudo conservar ese dinero o decidir la manera en que lo utilizaría? ¿Tenía que repartir el dinero con otras personas? ¿Con quiénes? ¿En qué proporciones?

¿Sabe si la víctima le debía dinero a las personas que le ofrecieron trabajo? ¿La víctima contrajo una deuda con el tratante?

Procure determinar el origen de la deuda (por ejemplo: costo del traslado, alimentos, vestimenta, alojamiento, manutención y gastos médicos, multas por

"incumplimientos laborales") y monto.

¿Sabe si se le mencionaba a la víctima tal deuda como argumento para que siga desarrollando tareas en el lugar? ¿O si se le exigió un plazo mínimo de servicios para poder desvincularse de los tratantes?

C) Explotación: características del lugar y de los tratantes

Procure obtener una descripción lo más completa posible del lugar de explotación (whiskería/pool/pub; privado; taller textil; campo; etc.).

- *¿Dónde estaba ubicado?*
- *¿Estaba en un lugar descampado?*
- *¿Cuál era el nombre del lugar?*
- *¿Era de acceso público o restringido?*
- *¿Qué actividades se realizaban allí?*

¿Sabe si había personal uniformado dentro o fuera del lugar de explotación?

¿Conoce si existían teléfonos de línea en el lugar de explotación? ¿Conoce los números?

¿Sabe cuántas personas administraban y/o vigilaban las actividades del lugar?

Sería de interés lograr obtener todo tipo de información que conozca respecto de cada una de ellas: nombre, apodo, domicilio, actividad, lugar/es que frecuenta, teléfono/s de contacto, correo electrónico, amistades. Si posee o utiliza automóvil, procurar obtener una descripción lo más detallada posible del vehículo.

D) Explotación: condiciones de vida

¿La víctima se podía comunicar con el exterior? ¿Con usted? ¿Tenía acceso a teléfonos?

¿Poseía teléfono celular?

¿Existían compañeros/as en igual situación a la víctima? Indicar en caso de conocer la información: cantidad de víctimas, edades, nombres, apodos, descripción física, etc.

¿Dónde vivía la víctima mientras realizaba esa actividad?

¿Vivía en el mismo lugar físico donde trabajaba?

¿Tenía un espacio propio para dormir?

¿Sabe si el lugar cumplía con condiciones de higiene básicas?

¿Quién costeara el alojamiento y comidas?

DENUNCIA DE UN TERCERO/TESTIGO

Puede presentarse el caso de un vecino que se dirija a una dependencia de las Fuerzas de Seguridad Federales para denunciar hechos que den cuenta de una situación de explotación.

Como ejemplo de una denuncia que podría revelar una situación de trata con fines de explotación laboral, es posible que se informe que en un determinado lugar hay personas que no circulan libremente, que se observa a menores de edad trabajando, que hay ruidos durante todo el día y/o durante la noche, no observándose la rotación del personal del lugar, etc.

También se pueden recibir denuncias de que en un domicilio se escuchan voces de varias personas y/o se observa mucha ropa colgada en terrazas y sin embargo siempre se ve a una sola persona saliendo a hacer compras, etc. Esto suele suceder tanto en departamentos o casas privadas como en talleres de costura. Sin embargo, puede ocurrir también que personas se presenten en la dependencia a denunciar molestias y pidan que se callen, que dejen de hacer mugre, etc.

Debe prestarse atención a los detalles de la denuncia y realizar las preguntas necesarias, teniendo en cuenta que NO es el denunciante, con su propósito inicial, el que define los

hechos relevantes ni el objeto al que debe orientarse la actuación de las instituciones, sin perjuicio de que debe respetarse su derecho a explicitar todo lo que sea importante para él.

Por otra parte, cabe la posibilidad de que en el caso de trata con fines de explotación sexual, un cliente de un “local nocturno” y/o un “privado” denuncie una serie de hechos que pueden dar cuenta de una situación de explotación de personas, como ser el impedimento de la libre circulación, presencia de personas con lesiones físicas, que una de las mujeres que se encontraba en el local le hubiese pedido ayuda para escapar, entre otros.

TESTIGOS de un potencial caso de trata de personas con fines de EXPLOTACIÓN SEXUAL.	TESTIGOS de un potencial caso de trata de personas con fines de EXPLOTACIÓN LABORAL.
<p>¿Dónde se encuentra ubicado la whiskería/pool/pub; privado; centro de masajes, etc.?</p> <p>Indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Calle. ○ Intersecciones. ○ Provincia. ○ km., etc. <p>Efectúe una descripción lo más detallada posible del lugar. Indicar si posee ventanas, si desde la calle se puede ver lo que ocurre en el interior del inmueble, cómo es su distribución interna ¿En qué sector se mantienen las relaciones sexuales?</p>	<p>¿Dónde se encuentra ubicado el taller textil, campo agrícola, fábrica, etc.?</p> <p>Indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Calle. ○ Intersecciones. ○ Provincia. ○ km., etc. <p>Efectúe una descripción lo más detallada posible del lugar. Indicar si posee ventanas, si desde la calle se puede ver lo que ocurre en el interior del inmueble, así como también su distribución interna.</p> <p>¿Qué medidas de seguridad posee?</p>

<p>¿Pudo observar en el lugar carteles advirtiendo sobre la imposición de multas en caso de “incumplimientos” en las tareas exigidas a las personas explotadas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Rejas, alarmas, cámaras de seguridad, presencia de guardias que controlan el ingreso y la salida del lugar, etc.
<p>¿Qué medidas de seguridad posee el lugar?</p>	<p>¿Conoce la rutina de funcionamiento y horarios del lugar?</p>
<p>Rejas, alarmas, cámaras de seguridad, presencia de guardias que controlan el ingreso y la salida del lugar, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Frecuencia de proveedores, retiros de mercadería, funcionamiento nocturno.
<p>¿Se expenden bebidas alcohólicas y/o drogas?</p>	<p>¿Ha notado que el lugar genera grandes cantidades de basura?</p>
<p>¿A quién se le paga por los servicios que se consume? (alcohol, drogas, servicios sexuales).</p>	<p>¿Qué tipo de basura produce?</p> <p>¿Cuáles son las condiciones de los trabajadores explotados?</p>
<p>¿Tomó conocimiento si hay personas menores de 18 años de edad (o presumiblemente menores de esa edad) trabajando en el lugar?</p>	<p>¿Los trabajadores pueden salir libremente del lugar?</p>
<p>¿Sabe cuántas personas trabajan en el lugar?</p>	<p>¿Las personas viven en el mismo lugar donde trabajan? (mismo espacio físico, pieza)</p>
<p>Procurar obtener una descripción lo más detallada posible respecto de los roles de cada personas y demás características que se puedan obtener.</p>	<p>¿En qué condiciones viven? ¿Hay camas para que puedan dormir?</p>
<p>¿Sabe si las mujeres que ahí trabajan no pueden salir libremente del lugar?</p>	<p>¿Cuentan con condiciones de higiene básicas? ¿Cuentan con cierta privacidad? ¿Tienen baños? ¿Dónde comen?</p>

<p>¿Cuáles son las condiciones de las mujeres que trabajan en el lugar?</p> <p>¿Si salen a la calle, tienen que ir acompañadas de otra persona?</p> <p>¿Pudo observar los horarios de entrada y salida?</p> <p>¿Tienen lesiones físicas?</p> <p>¿Son obligadas a consumir de drogas, fármacos, alcohol?</p> <p>¿Manejan dinero en efectivo?</p> <p>¿Tienen teléfono celular? ¿Da la impresión de que pueden comunicarse libremente con otras personas?</p> <p>¿Sabe si son extranjeras o argentinas? Si son argentinas ¿sabe si son oriundas de otras provincias?</p> <p>¿Cómo conoció el lugar?</p>	<p>¿Las personas tienen un horario de trabajo determinado?</p> <p>¿Cobran un salario, de acuerdo a horas de trabajo?</p> <p>¿Cobran un salario de acuerdo a las tareas realizadas?</p> <p>¿Tienen días libres? ¿Tienen horarios libres?</p> <p>¿Pueden comunicarse libremente con familiares, amigos, que estén fuera de esa situación?</p> <p>Las personas ¿pueden usar teléfonos fijos o celulares?</p> <p>¿Tienen lesiones físicas?</p> <p>¿Pudo advertir si había niños en el lugar?</p> <p>¿Hay niños, niñas o adolescentes trabajando? ¿Se encuentran con sus familias?</p> <p>¿Las personas menores de 18 años asisten a la escuela?</p>
--	---



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO VII - Guía orientativa para la recepción de denuncias sobre el delito de trata de personas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.